



El Unit Linked como vehículo de gestión patrimonial

ESSENTIAL WEALTH

Por qué un seguro de vida del tipo Unit Linked

Por qué un Unit Linked

¿Qué requiere un cliente de alto patrimonio?

- **Integrar sus inversiones financieras** en un instrumento que le permita mantener una gestión profesionalizada de carteras y con **disponibilidad en cualquier momento**. → **Un instrumento sencillo, rápido, flexible y fiable**.
- **Elegir un gestor de inversiones y un depositario de su confianza**. → Disponiendo de una **amplia libertad de inversión**.
- **Máxima confidencialidad y protección del patrimonio** frente a terceros.
- **Optimización fiscal** → Obteniendo un diferimiento en el pago de los rendimientos del capital mobiliario.
- Planificar la **transmisión de su patrimonio con flexibilidad y discreción** pero al mismo tiempo poder modificarla cuando lo desee.
- Tener **seguridad jurídica** sobre el tratamiento fiscal y el marco legal del vehículo.

Por qué un Unit Linked

Definición

Acuerdo, por el cual la **Compañía de Seguros** se compromete → a cambio del pago de una **prima** para con otra parte → **el tomador del seguro** → a proporcionar un beneficio (**pago al beneficiario**) → en el caso de un acontecimiento.

El Unit Liked ofrece:

- **Las ventajas de instrumentos de inversión tradicionales sin sus inconvenientes.**
- **Y las ventajas de vehículos de transmisión patrimonial (Trust) no eficientes fiscalmente en España.**

Por qué contratar un seguro de vida

Por qué Luxemburgo

Estabilidad financiera en seguros de vida vinculados a fondos de inversión

AAA

Luxemburgo, uno de los países más sólidos de Europa según las principales agencias de calificación (Standard & Poor 's, Moody' s y Fitch) con una calificación AAA

24bn

24 mil millones de euros en primas transfronterizas en el año 2018

No1

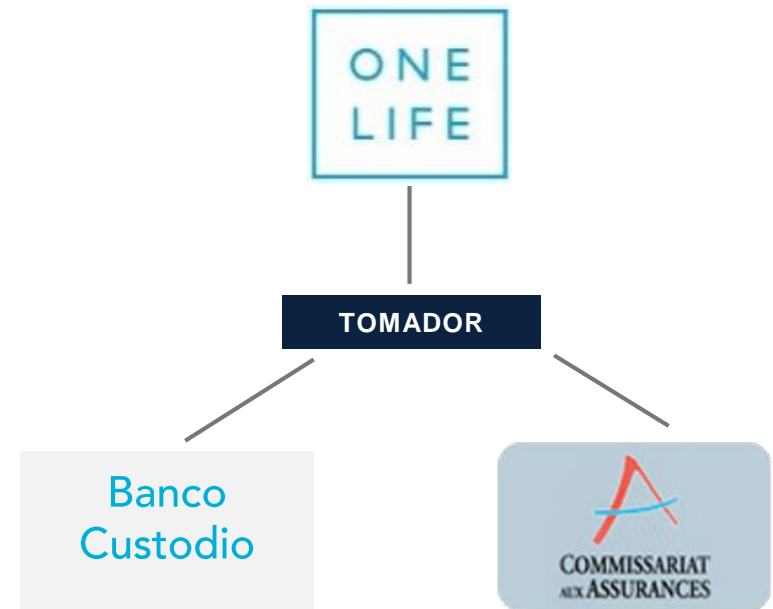
Centro líder mundial de distribución transfronteriza de fondos de inversión. 2º mayor centro mundial de fondos de inversión después de Estados Unidos con más de 4,718 mil millones euros en activos bajo gestión. (Fecha de referencia: diciembre de 2019)

Por qué contratar un seguro de vida

Por qué una compañía de seguros luxemburguesa

El régimen de protección de activos de los tomadores en Luxemburgo

- Todos los activos vinculados a las pólizas de seguro de vida deben mantenerse en un **banco depositario independiente**.
- Este banco está **aprobado por la autoridad reguladora de los seguros de Luxemburgo**, el Commissariat aux Assurances (CAA).
- Los **activos del tomador** de la póliza deben estar **segregados de los activos de la compañía de seguros y del banco**



Por qué contratar un seguro de vida

Por qué una compañía de seguros luxemburguesa

Protección contra una posible quiebra de la compañía de seguros

- En caso de quiebra de la compañía de seguros, los activos se mantienen en cuentas separadas vinculadas a las provisiones técnicas de la aseguradora en beneficio de clientes o beneficiarios.
- Los tomadores tienen derechos preferentes sobre los activos de las cuentas separadas: un "Super-Privilegio" que los sitúa por encima de todos los demás activos.
- En la mayoría de los países europeos, la protección del depositante está limitada a 100.000 EUR por persona y por banco. En Luxemburgo, el importe del "Super-Privilegio" de los tomadores no está limitado.

Por qué contratar un seguro de vida

Por qué una compañía de seguros luxemburguesa

Protección frente a la incautación y reclamación de activos por terceros acreedores

- Los derechos de rescate, solicitud de pago anticipado o pignoración de la póliza corresponden exclusivamente al tomador de la póliza, por lo que estos derechos no pueden ser embargados o ejercidos por los acreedores del tomador de la póliza
- Los acreedores del tomador de la póliza no pueden obligarle a ejercer los derechos mencionados anteriormente
- Los acreedores del tomador de la póliza no pueden embargar la póliza en sí, ya que es un activo de la compañía de seguros

Por qué One Life

Cifras clave

30yrs

Aproximadamente 30 años de experiencia en el sector de los seguros de vida

7+bn

Activos bajo gestión
Más de 7 mil millones *

140

Equipo de 140 especialistas de
Más de 20 países de Europa

140%

Coeficiente de solvencia II
(Diciembre de 2019)



9 «Mercados Principales» +
América Latina

848mm

848 millones de euros en
nuevas suscripciones
(Diciembre de 2019)

Por qué One Life

Nuestro accionista

OneLife es miembro del Grupo APICIL, el cuarto mayor grupo de protección social de Francia.

El Grupo APICIL, el cuarto mayor grupo de protección social de Francia, ofrece una gama completa de soluciones personalizadas y de alto rendimiento en materia de salud y seguros de vida, pensiones, productos de ahorro y servicios financieros conexos para particulares y profesionales.

Mutualista y paritario, el Grupo APICIL apoya las causas de interés general, contribuyendo así al avance de importantes proyectos sociales.

Cifras clave

- Creado en 1938
- 2.176 empleados
- 2,2 millones de asegurados
- 20 mil millones de euros activos bajo gestión
- Facturación de 3,2 mil millones de euros
- Calificación A3 Moody 's

Por qué contratar un seguro de vida

Intervinientes

Tomador del seguro

Firma el contrato de seguro y paga la(s) prima(s)
Inversor dueño del activo

Asegurado de vida

Persona/s cuya vida está asegurada. Su fallecimiento (o supervivencia) origina el derecho de los beneficiarios a percibir la prestación

Beneficiario

Persona/s designada por el tomador del seguro para recibir el beneficio al finalizar el contrato

ONE
LIFE

Recibe la(s) prima(s) y paga la prestación del seguro al beneficiario.

Banco Custodio

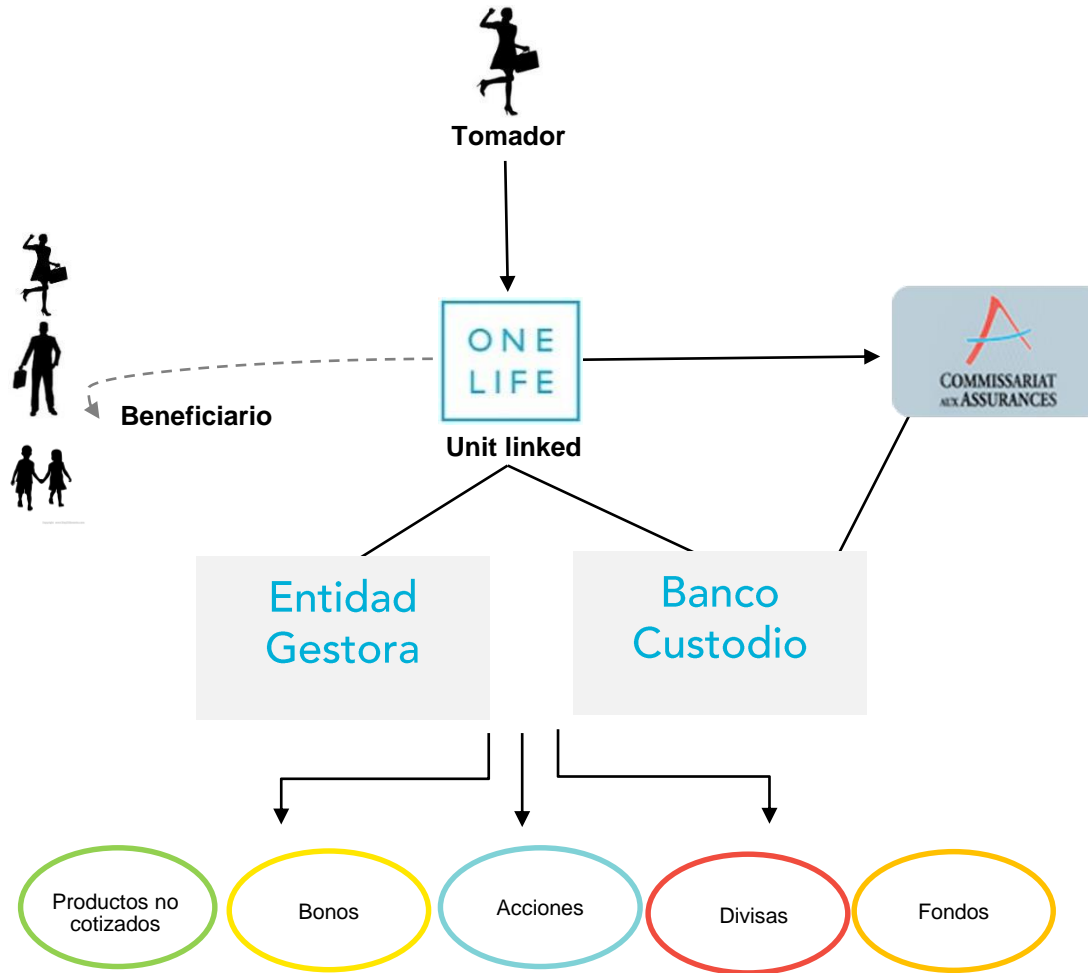
Depositario de los activos del seguro

Entidad Gestora

Gestiona los activos del seguro

Por qué contratar un seguro de vida

Configuración del contrato de seguro UL



Por qué contratar un seguro de vida

Diferencias / Ventajas frente a otros vehículos de inversión

Gestión de Activos

Máxima libertad de inversión

Posibilidad de inversión en **no cotizadas o alternativas**

Liquidez total o parcial, en cualquier momento, sin coste alguno

Pignorable en garantía de crédito (salvo falta de derecho de rescate)

Protección de Activos

Uno de los esquemas de protección **europes más efectivos**

Discreción / Privacidad

Protección / Bajo ciertas condiciones, **inembargable**

No forma parte de la masa hereditaria (no pueden vulnerarse legítimas)

Planificación sucesoria

Posibilidades de planificación de herencia

Instrumento válido para **planificar y/o diferir el devengo del Impuesto de Sucesiones y Donaciones**

Posibilidad de segregar los patrimonios familiar y empresarial

Instrumento flexible para la distribución de patrimonio familiar

Posibilidad de cláusulas de beneficiarios **personalizadas**

Fiscalidad

Diferimiento en el pago de los rendimientos del capital mobiliario

Posibilidad de rescates (parciales) sin ningún tipo de impacto fiscal (bajo ciertas condiciones)

Se evita hacer la declaración del **modelo 720**

No está afecto al "Exit Tax"

Por qué contratar un seguro de vida

Diferencias / Ventajas frente a otros vehículos de inversión

- **Planificación sucesoria y optimización financiero-fiscal: Cliente con gran patrimonio y avanzada edad.**, En el caso de que el **beneficiario** sea una **persona distinta al tomador**, el hecho imponible será el **ISD**, por lo que será posible aplicar las bonificaciones previstas por las CCAA. Así mismo, el **pago de la prestación** puede estar **sujeta a una determinada condición, término o plazo**, y dicha prestación no se devengará y por lo tanto no se tributará hasta el cumplimiento de dicha condición.
- **Clientes susceptibles de cambios de residencia (directivos, deportistas...)**. El seguro de vida es ampliamente reconocido, **los clientes se mudan, sus hijos se mudan, tienen activos en el exterior...** La portabilidad es clave para un producto de ciclo de vida. Además, el seguro de vida no está afecto al "exit tax".

Por qué contratar un seguro de vida

Casos prácticos

- **Rescates (parciales) sin ningún tipo de impacto fiscal:** Al asignar de forma irrevocable la "rentabilidad" de la póliza al beneficiario(s) designado(s), distinto del tomador del seguro, los clientes podrán realizar rescates (dentro del límite de la(s) prima(s) invertida(s)) en cualquier momento durante la vida de la póliza sin ningún tipo de impacto fiscal.
- **Clientes susceptibles de cambios de residencia (directivos, deportistas...).** El seguro de vida es ampliamente reconocido, los clientes se mudan, sus hijos se mudan, tienen activos en el exterior... La portabilidad es clave para un producto de ciclo de vida. Además, el seguro de vida no está afecto al "exit tax".
- **Planificación de la sucesión – alternativa al testamento para evitar conflictos familiares.** El tomador del seguro podrá nombrar y modificar los beneficiarios, incluyendo cláusulas o condiciones y sin la obligatoriedad de que estos conozcan su condición de beneficiario.

Por qué contratar un seguro de vida

Casos prácticos

- **Clientes preocupados por el marco regulatorio, el Sistema financiero local o la estabilidad económica.** El marco jurídico del Unit Linked viene marcado en primer lugar por una directiva europea y la compañía de seguros está regulada por Luxemburgo, cuya **industria de seguros de vida** es reconocida en toda Europa por su transparencia, su cumplimiento normativo y su experiencia.
- **Clientes sofisticados que buscal un instrument flexible en cuanto a las inversiones.** El seguro de vida permite la inversion en activos no cotizados y estructuras complejas, conservando todas las ventajas de un seguro de vida.

Por qué contratar un seguro de vida

Fiscalidad

IRPF en el caso de rescate o cobro del suceso:

- Beneficiario un tercero: no tributa, al estar sujeto al Impuesto de Sucesiones (por fallecimiento del asegurado) o Donaciones (por pago de la prestación inter vivos), beneficiándose de las exenciones en determinadas Comunidades Autónomas.
- Beneficiario el tomador: tributará por la diferencia entre el importe recibido y la prima aportada.

Los movimientos dentro del seguro no tributan, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de IRPF. En caso contrario, el tomador deberá imputar anualmente los rendimientos acumulados.

La tributación sobre las plusvalías generadas (diferencia entre primas y capital acumulado) se difiere hasta el rescate total o parcial(*). En caso de rescate, tributan en IRPF como rentas derivadas del ahorro al 19%/21%/23%/26%. Posibilidad de rescates (parciales), dentro del límite de la cantidad invertida de prima(s), sin ningún tipo de impacto fiscal al asignar de forma irrevocable la parte de la "rentabilidad" de la póliza al beneficiario(s) designado(s), distinto del tomador del seguro.

(*) Siempre que se cumplan los requisitos del art. 14.2.h) de la Ley 35/2006 del IRPF

Por qué contratar un seguro de vida

Impuesto de Sucesiones y Donaciones

- El seguro de vida unit linked ofrece una **gran flexibilidad y discreción en materia de planificación sucesoria**
- El **cambio de beneficiario es posible en cualquier momento**, sin necesidad de acudir a la fe pública notarial
- **El seguro, a diferencia del testamento, nunca es público**
- Pueden existir **diversos tomadores y asegurados**, y percibirse el seguro a última muerte
- **El seguro no forma parte de la herencia** (el beneficiario que a la vez es heredero puede renunciar a la herencia y aceptar el seguro)
- **Es posible “retrasar” el devengo del impuesto**

Por qué contratar un seguro de vida

Impuesto de Sucesiones y Donaciones

- En aquellos supuestos en los que el tomador es igual al asegurado, al fallecimiento del asegurado, la tributación vendrá determinada sobre el importe efectivamente cobrado. Si el Beneficiario es Persona Física:
 - a) **Tributa en Sucesiones y Donaciones, por su relación con el tomador**
 - b) Además, **Regímenes Especiales en las distintas Comunidades Autónomas**
- Aquellas prestaciones que perciba el **Beneficiario por sobrevivencia o por fallecimiento del Asegurado, persona distinta del Tomador**, tributan en ISD como negocio jurídico a título gratuito e inter-vivos equiparable a la donación.

Además...mediante el Seguro, es posible "retrasar" el impuesto

Por qué contratar un seguro de vida

Impuesto de Sucesiones y Donaciones

- El seguro de es el único vehículo de inversión que incorpora las indicaciones para transmitir el patrimonio, ya sea intervivos (donación) o mortis causa (sucesión), de manera análoga a los trust (no reconocidos en España), pero mucho más simple y versátil.
- Único vehículo de inversión independiente del testamento, que no se integra en la masa hereditaria ni se tiene en cuenta para las particiones hereditarias.
- El seguro se paga de inmediato a los beneficiarios (aunque la herencia tarde años en liquidarse). Se puede cobrar el seguro y en cambio rechazar la herencia o aceptarla a beneficio de inventario.
- La prestación de un seguro de vida se trata como donación, incluso en caso de fallecimiento del tomador:
 - En la prestación por supervivencia siempre.
 - En la prestación por fallecimiento cuando tomador, asegurado y beneficiario son personas diferentes

Por qué OneLife?

Descargo de responsabilidad

El contenido de este documento tiene como única finalidad proporcionar información general sobre los productos y/o servicios prestados por las compañías de seguros de vida pertenecientes al grupo OneLife (OneLife):

no constituye ninguna oferta ni solicitud de compra de ningún producto de seguro de vida.

OneLife no declara ni garantiza que la información contenida en el presente documento sea completa, precisa o actual. Tampoco se trata de información destinada a constituir ningún tipo de asesoramiento jurídico, fiscal o de inversión, por lo que la información proporcionada en este documento o en cualquier otro documento precontractual debe utilizarse únicamente junto con el asesoramiento profesional pertinente, que se deberá obtener de una fuente profesional con la cualificación adecuada.

ONE
LIFE

Gracias.



onelif.eu.com

ESSENTIAL WEALTH